

Art. 5.º Para el mejor desenvolvimiento de las funciones que corresponden a la Sección de Asistencia Social, y sin perjuicio de su adscripción a la Oficialía Mayor y al Servicio de Personal, el Subsecretario del Departamento podrá despachar personalmente con el Jefe de aquélla cuando así lo requieran la índole y urgencia de los asuntos que tenga encomendado.

Art. 6.º El Jefe de la Sección de Asistencia Social será Vocal nato por razón de su cargo de los siguientes Organismos:

1.º De la Junta de Gobierno de la Mutualidad de Funcionarios de este Ministerio, con derecho de asistencia con voz y voto, tanto a las reuniones de su Junta General como a las de la Junta de Gobierno y Comisión Ejecutiva, de la que ostentará el cargo de Presidente adjunto.

2.º Del Consejo de Dirección del Patronato de Casas para Funcionarios de este Ministerio.

3.º De la Junta Administrativa del Economato.

Art. 7.º El grupo de Educación y Descanso existente actualmente en el Ministerio se integra en la Sección de Asistencia Social, dependiendo directamente del Jefe de la misma.

Art. 8.º La Sección de Asistencia Social podrá recabar de los Servicios y Organismos del Ministerio, así como de sus Direcciones Generales y Delegaciones Provinciales, los informes y antecedentes que estime precisos para el mejor cumplimiento de su misión, así como proponer se solicite del Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Previsión y otros Organismos oficiales los informes, asesoramientos y colaboraciones pertinentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1960

ARIAS SALGADO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 20 de septiembre de 1960 por la que se dispone el cese de don José María Pérez de Albéniz Santiago como Practicante de los Servicios de Sanidad de la Provincia de Sahara Español.*

Ilmo. Sr.: En atención a la petición formulada por don José María Pérez de Albéniz Santiago, Practicante de los Servicios de Sanidad de la Provincia de Sahara Español,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien disponer su cese en los mencionados Servicios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 20 de septiembre de 1960 por la que se nombra por concurso a doña Ana María Almagro Ruiz Practicante-Comadrona de los Servicios Sanitarios de la Provincia de Sahara Español.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de 28 de junio último, para la provisión de una plaza de Practicante-Comadrona, vacante en el Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara Español,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien nombrar para cubrir la misma a la Practicante-Comadrona doña Ana María Almagro Ruiz, que percibirá los emolumentos correspondientes con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 20 de septiembre de 1960 por la que se nombra por concurso a don Francisco Junco Logendio Contador del Estado de los Servicios Financieros de la Provincia de Sahara Español.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de 19 de febrero último, para la provisión de una plaza de Contador del Estado, vacante en los Servicios Financieros de la Provincia de Sahara Español,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Contador del Estado don Francisco Junco Logendio, que percibirá sus emolumentos con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 22 de septiembre de 1960 por la que se dispone cause baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por los motivos que se indican, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación, los Suboficiales que a continuación se relacionan:

Brigada de Infantería don Marcelino Vicente Pérez. Ministerio de Información y Turismo. Delegación de Las Palmas de Gran Canaria. Retirado en 3-9-1960.

Brigada de La Legión don Gregorio Rodríguez Domínguez. «Reemplazo Voluntario» en Bilbao. Retirado en 8-9-1960.

Brigada de Caballería don Agustín Rodríguez Becerro. Servicio de Concentración Parcelaria. Delegación de Salamanca. Retirado en 9-9-1960.

Brigada de Caballería don Tomás Martín Chamorro. Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla. Retirado en 8-9-1960.

Sargento de Infantería don Rafael Acebo Rodríguez. «Reemplazo Voluntario» en Benavente (Zamora). Retirado en 7 de septiembre de 1960.

Sargento de Infantería don Juan García Guerrero. «Reemplazo Voluntario» en Pantoja (Toledo). Retirado en 9-9-1960.

Sargento de La Legión don Jacinto Casillas Díaz. «Reemplazo Voluntario» en Badajoz. Retirado en 8-9-1960.

Sargento de Caballería don Juan Martín Martín. Subpagaduría Militar de Haberes de Guadalajara. Retirado en 9-9-1960.

Sargento de Sanidad don Juan Delgado Bermejo. Instituto de Reeducación de Inválidos, en Madrid. Retirado en 2-9-1960.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don Manuel Junquera Ruiz a Administrador Marítimo de primera clase de la Guardia Marítima de la Región Ecuatorial.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25, en relación con el 7, del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien ascender, a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de aquella Administración, a don Manuel Junquera Ruiz a Administrador Marítimo de primera clase de la Guardia Marítima de la Región Ecuatorial con el sueldo anual de veinticinco mil doscientas pesetas y antigüedad de 29 de julio de 1960, abonándosele la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1960.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**ORDEN de 13 de agosto de 1960 por la que causan baja en sus destinos civiles el Teniente Coronel de Caballería don Gaspar Lahoz Martín y el Capitán de Caballería don Antonio Gil Sánchez.**

Concedida la baja en su destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 23 de julio de 1960 («D. O.» número 161) al Jefe y Oficial de Caballería de la Escala activa que a continuación se relacionan, y de conformidad con el artículo quinto, apartado g), de la Orden de 9 de agosto de 1958 («D. O.» número 180), causan baja en sus destinos civiles y alta en los destinos militares en que anteriormente se encontraban, con efectos administrativos a partir de 1 de agosto de 1960.

*En el Regimiento de Caballería Dragones Almansa número 5*

Teniente Coronel de Caballería don Gaspar Lahoz Martín, de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Madrid.

*En la Agrupación Blindada Sagunto número 7*

Capitán de Caballería don Antonio Gil Sánchez, de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas de Madrid.

Madrid, 13 de agosto de 1960.

BARROSO

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba con carácter definitivo el Escalafón B de Médicos titulares.**

Terminado el plazo de reclamaciones concedido por Orden de esta Dirección General en Orden de fecha 29 de febrero último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo siguiente, en relación con el Escalafón provisional B de Médicos titulares aprobado por la misma, y examinadas las presentadas dentro de aquél,

Esta Dirección General ha tenido a bien dar carácter definitivo al Escalafón B de Médicos titulares que con carácter provisional fué aprobado por Orden de 29 de febrero del corriente año, con las siguientes modificaciones, consecuencia de las reclamaciones que han sido estimadas:

a) Quedan rectificadas los datos consignados en el Escalafón de los siguientes Médicos en la forma que se indica:

Don Ramón Aguilera Montoya, se dice que su fecha de nacimiento es la de 21 de mayo de 1923 y es la de 21 de mayo de 1926.

Don Francisco J. Carrascal Monedero, debe decir don Francisco Carrascal Monedo.

Don Joaquín del Castillo Belmar, se expresa como fecha de su nacimiento la de 23 de febrero de 1923 y es la de 23 de febrero de 1916.

Don Amando Martínez López, debe decir don Armando Martínez López.

Don Félix Refollés Vicente, debe decir don Félix Repollés Vicente.

Don Angel Rey Reperiz, debe decir don Angel Rey Rapariz.

b) Se rectifica igualmente el tiempo de servicios de los Médicos que se enumeran a continuación, y como consecuencia el número con que figuraban incluidos en el Escalafón:

Don José María Acosta Montés figura en el Escalafón con seis años diez meses y veinticuatro días y número 248. Pasa al número 189 bis con siete años diez meses y veinticuatro días.

Don Juan Albert Cerdá está incluido con el número 144 con ocho años diez meses y veintitrés días; se le reconocen diez años ocho meses y veinte días, pasando al número 93 bis.

Don Silvestre Baleztena Mutuberria, número 859 y tiempo de servicios de dos años siete meses y veintitrés días; pasa al número 43 bis y la de un año siete meses y veintitrés días.

Don José Basterrechea Bull, número 935 y tiempo de servicios de dos años cuatro meses y veinticinco días, se le reconocen dos años seis meses y veinticinco días, pasando al número 892 bis 1.

Don José Bernabéu Gadea, tiene el número 1.022 y servicios de dos años un mes y tres días; pasa al número 892-2 con dos años seis meses y veintidós días.

Don Carlos Borao Moltó figura en el Escalafón con el número 461 con cuatro años ocho meses catorce días; pasa al número 210 bis y siete años cinco meses y catorce días.

Don Eulogio Cabadas Siero tiene el número 983 y dos años dos meses y veinte días de servicios, debe pasar al número 705 bis con tres años dos meses y veinte días.

Don Emilio Castillo Durán figura con el número 1.078 y dos años en 20 de febrero de 1959, debe ser rectificado pasando al número 836 bis y dos años ocho meses y veintidós días de servicios en 29 de diciembre de 1958.

Don Antonio Castro Rodríguez se le reconocen en el Escalafón dos años y catorce días y número 1.040; pasa al número 892 bis con dos años seis meses y veinticinco días de servicios.

Don Sixto Coso Langa tiene el número 442 y cuatro años nueve y veintitrés días; pasa al número 21 bis con catorce años nueve meses y veintitrés días.

Don Eusebio Ramón Crespo Crespo tiene el número 329 y servicios de cinco años diez meses y diez días; pasa al número 218 bis con siete años tres meses y seis días de servicios.

Don Luciano Fernández Barrero figura con el número 731 y tres años un mes y diez días de servicios; pasa al número 239 bis 1 con seis años once meses y diecisiete días de servicios.

Don Enrique Fossas Parramón figura con el número 390 y cinco años tres meses y veintiocho días; pasa al número 18 bis con quince años tres meses y veintiocho días de servicios.